

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5930	75751	20/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHRISTOPHER ZAMORA GONZALEZ

RUT EMPRESA: 14177641-K Nº: 11

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4550831

COMUNA: PEÑAFLOR CIUDAD:

DOMICILIO: LA ALBORADA EMAIL@ nibaldocuellar@hayoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE PLASTICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 15 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ VALLENAR

LOCALIDADES: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ VALLENAR

RUTA A RECORRER: 68, G-68, 76, 70, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 750 Fecha Aprox. Viaje: 21/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 4.3 Total ▶ 4.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.0 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TU-6833 SemiRemolque ▶ JG-5514 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	10.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)					
PESOS X EJES	7	10	8					
Nº DE RUEDAS	2	8	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA; DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL EN CAMINOS CON TRANSITO BIDIRECCIONAL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/09/2010 FECHA HASTA ▶ 25/09/2010

COD_AUTENTIF.2882010921-0-0180208402

PEDRO J. VITTOBAR
 Director de Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas
 G. de Chile

Firma jefe Depto. Pesaje

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010